Santiago, 29 de Noviembre de

2019.-

Señores DIRECTORES FEDERACION NACIONAL DEPORTIVA RODEO CHILENO Presente

Ref.:

Art. 87 del Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno – Rebaja de Penas

Estimados Directores:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar que se analice una posible rebaja de pena, de acuerdo a lo que estipula el Art 87 del Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno.

El Día 13 de abril de 2019 fui notificado de una sanción disciplinaria con N° de Rol 071-2018 en la cual quedaba Suspendido de Toda Actividad Deportiva por 1Año. El Día 13 de Octubre de 2019 cumplí el 50% de la pena cuya rebaja solicito.

Ruego a ustedes que se acoja mi petición de acogerme al artículo 87 del Reglamento en referencia para que analice una posible rebaja de penas.

Lo anterior lo solicito considerando que ya cumplí más del 50% de la pena impuesta y que, durante mi vida de socio, no he sido nunca sancionado por ningún hecho ni por ningún Tribunal de Disciplina de nuestra Federación.

A pesar de que asumo miresponsabilidad, ruego a ustedes que consideren mi rebaja de pena.

Esperando una favorable acogida se despide atentamente

PU

José Luis Cabezas Cerda Rut: 13.719.827-4